

**RESUMEN DEL ACTA DE CONTINUACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2024**



EN PIMENTEL, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SIENDO LAS 09:00 A.M., SE REUNIERON DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN: DR. ALEJANDRO CRUZATA MARTINEZ, RECTOR, DR. ERICK OSWALDO SALAZAR MONTOYA, VICERRECTOR ACADÉMICO, DRA. ORIANA RIVERA LOZADA DE BONILLA, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN (E), DRA. NELLY DIOSES LESCOANO, DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES, MG. LA ROSA HUERTAS LILIANA, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA POSGRADO, MG. JESÚS ALBERTO JIMÉNEZ GARCÍA, GERENTE GENERAL (A), BETSY DEL MILAGRO SOTO PEREZ, JIMENA NICOLLE JIMENEZ VARGAS Y MARIA JOSE MORA BRACHO, REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES, MG. CESAR ALEXANDER PÉREZ BAQUEDANO REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, MANUEL ALFONSO BENITES BURGA, COORDINADOR DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS, MBA. CESAR ALEXANDER ACUÑA NUÑEZ, ASESOR DE GERENCIA GENERAL, LIC. KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, MG. RICHARD FRANK ACUÑA NUÑEZ, GERENTE GENERAL, Y ABOG. LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE, ASESOR DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ABOG. ERNESTO ANDREE PESANTES ROBLES, ASESOR LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL MG. JOSÉ LÁZARO LIZA SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA USS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. ALEJANDRO CRUZATA MARTINEZ, RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DECLARÓ ABIERTA LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**I. AGENDA:**

**PRIMERO:** VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO N° 0003-2024/PLA-USS DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL EL GERENTE GENERAL CON SU VISTO BUENO A PEDIDO DE LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, REMITE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 V01, QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DENOMINARÁ PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 V02, PARA SU APROBACIÓN.

**AL RESPECTO SE ACORDÓ:** CON EL VISTO BUENO REMITIR AL DIRECTORIO LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 V01, QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DENOMINARÁ PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 V02, PARA SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO:** VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO N° 0137-2024/DRICI-USS, MEDIANTE EL CUAL LA JEFATURA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 101-2024/USS DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024, A TRAVÉS DE LA CUAL SE OFICIALIZÓ LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (PAMI) PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

DICHO PEDIDO DE RECTIFICACIÓN ES RESPECTO AL EXTREMO DE LOS APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE JOSÉ CARLOS SALA SÁNCHEZ, CONSIGNADO EN EL CUADRO ADJUNTO A LA REFERIDA RESOLUCIÓN, MISMO QUE FUE PARTE DEL ANEXO DEL OFICIO N° 032-2024/DRICI-USS DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL LA JEFATURA DE RELACIONES INTERNACIONALES SOLICITÓ LA OFICIALIZACIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (PAMI) PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, Y QUIEN POR ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO HA CONSIGNADO COMO APELLIDO DEL REFERIDO ESTUDIANTE “SALA” DEBIENDO SER LO CORRECTO “SALAS”. POR LO TANTO, LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 101-2024/USS DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024, DEBE REALIZARSE EN EL SIGUIENTE EXTREMO:

**DICE:** JOSÉ CARLOS SALA SÁNCHEZ

**DEBE DECIR:** JOSÉ CARLOS SALAS SÁNCHEZ

**AL RESPECTO SE ACORDÓ:**

- I) **RECTIFICAR** EL ERROR MATERIAL CONTENIDO EN LA TABLA DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 101-2024/USS DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024, RESPECTO AL EXTREMO DE LOS "APELLIDOS Y NOMBRES" DEL ESTUDIANTE JOSÉ CARLOS SALA SÁNCHEZ, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

- i. **DICE:** JOSÉ CARLOS **SALA** SÁNCHEZ
- ii. **DEBE DECIR:** JOSÉ CARLOS **SALAS** SÁNCHEZ

- II) **RATIFICAR** LOS DEMÁS EXTREMOS CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 101-2024/USS DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024.

- III) **NOTIFICAR** EL PRESENTE ACUERDO DE LA MISMA FORMA QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIÓ OFICIALIZAR LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (PAMI) PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

**TERCERO:** VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR ACADÉMICO CON SU VISTO BUENO A PEDIDO DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, REMITE LA PROPUESTA DE DIPLOMADO EN: AUDITORÍA EN SALUD, PARA SU APROBACIÓN CONFORME AL ANEXO QUE CORRE ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA.

**AL RESPECTO SE ACORDÓ:**

- I) **APROBAR** EL **DIPLOMADO EN: AUDITORÍA EN SALUD**, CONFORME AL ANEXO QUE CORRE ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA.
- II) **REQUERIR** A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN, QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL DIPLOMADO APROBADO DEBEN TENER PLANA DOCENTE CALIFICADA EN ARAS DE MANTENER EL PRESTIGIO DE LA ESCUELA.
- III) **REQUERIR** A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN, LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE INGRESANTES Y EGRESADOS DEL REFERIDO DIPLOMADO.
- IV) **DERIVAR** AL DIRECTORIO, A FIN DE QUE PROCEDA CON SU RATIFICACIÓN.

**CUARTO:** VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR ACADÉMICO CON SU VISTO BUENO A PEDIDO DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, REMITE LA PROPUESTA DE DIPLOMADO EN: GESTIÓN PÚBLICA – VERSIÓN 02, PARA SU APROBACIÓN CONFORME AL ANEXO QUE CORRE ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA.

**AL RESPECTO SE ACORDÓ:**

- I) **APROBAR** EL **DIPLOMADO EN: GESTIÓN PÚBLICA – VERSIÓN 02**, CONFORME AL ANEXO QUE CORRE ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA.
- II) **REQUERIR** A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN, QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL DIPLOMADO APROBADO DEBEN TENER PLANA DOCENTE CALIFICADA EN ARAS DE MANTENER EL PRESTIGIO DE LA ESCUELA.
- III) **REQUERIR** A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN, LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE INGRESANTES Y EGRESADOS DEL REFERIDO DIPLOMADO.
- IV) **DERIVAR** AL DIRECTORIO, A FIN DE QUE PROCEDA CON SU RATIFICACIÓN.



**QUINTO:** VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR ACADÉMICO REMITE LA PROPUESTA DE LA GUÍA DE ADMISIÓN 2025, PARA SU APROBACIÓN CONFORME AL ANEXO QUE CORRE ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA.

**AL RESPECTO SE ACORDÓ:** CON EL VISTO BUENO REMITIR AL DIRECTORIO LA PROPUESTA DE LA GUÍA DE ADMISIÓN 2025, PARA SU APROBACIÓN CONFORME AL ANEXO QUE CORRE ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA.

EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO SE TRATARON OTROS TEMAS QUE APARECEN EN EL ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS.

EL SEÑOR RECTOR DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE PARTICIPARON DE FORMA VIRTUAL EN LA PRESENTE SESIÓN MBA. CESAR ALEXANDER ACUÑA NUÑEZ, ASESOR DE GERENCIA GENERAL, LIC. KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, MG. RICHARD FRANK ACUÑA NUÑEZ, GERENTE GENERAL, ABOG. LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE, ASESOR DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ABOG. ERNESTO ANDREE PESANTES ROBLES, ASESOR LEGAL



**Mg. José Lázaro Liza Sánchez**  
Secretario General USS